

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

FACULTAD DE HUMANIDADES
(PETAENG)

LA ETICA EN EL SINDICALISMO DEL MAGISTERIO (URBANO)

POSTULANTE : UNIV. PEDRO YUJRA MACHACA

CARRERA : FILOSOFIA

LA PAZ : BOLIVIA

2005-12-10

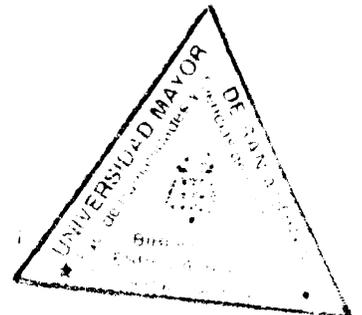
TUTOR: Lic. SILVIA DE ALARCON CH.

K. 85247

CO. HUMANIDADES

PROFESORES ETICA PROFESIONAL
SINDICALISMO
ETICA POLITICA

01744



3/10/06

INTRODUCCION.....	3
-------------------	---

Capítulo I

FUNDAMENTOS DE LA ÉTICA EN ARISTÓTELES.....	5
---	---

1.- Condición racional del hombre.....	5
2.- Ética.....	6
2.1.-Origen.....	6
2.2.-El Objeto Material de la Ética.....	9
2.3.-Fundamentos Éticos de Aristóteles.....	10
3.- Virtud.....	11
4.- La Libertad.....	14
5.- El Bien Común.....	16
5.1.-Sociedad (fines y medios).....	18
5.2.- Bien Común y Estado.....	20
6.- La Justicia (especial –general).....	20
7.- Política.....	23
8.- La Felicidad.....	24

Capítulo II

9.- El Sindicalismo.....	26
9.1.- Sindicato Etimología.....	26
9.2.- Sindicalismo Consolidado.....	28

Capítulo III

10.- El Sindicalismo en La Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (C. T. E. U. B.).....	35
10.1.- El Estatuto de la (C. T. U. B).....	36
10.2.- ¿Ética en la dirigencia de la (C.T.E.U.B)?.....	39

CONCLUSIONES.....	52
-------------------	----

INTRODUCCION

El presente trabajo, tiene como objeto de estudio “**la ética en el sindicalismo del Magisterio**”, a partir de las ideas de Aristóteles, basándome principalmente en su obra *Ética Nicomaquea*, el trabajo pretende responder principalmente a dos problemas:

- **¿Qué significado tiene el concepto ética en Aristóteles?**
- **¿Cómo se podría interpretar desde Aristóteles las prácticas de los dirigentes de la CTEUB?**

La filosofía es importante, porque a través de ella es posible cuestionar el mundo. En ese orden, hay temas que es necesario investigar, como la ética en el sindicalismo nacional. Este, es un tema poco explorado, posiblemente porque es ya un lugar común asumir que la ética y la política no tienen ningún tipo de relación. Sin embargo, una serie de problemas que se presentan en la práctica sindical, hace necesario replantear ese vínculo, no sólo como posible, sino como deseable.

Nuestro punto de partida, es una experiencia objetiva de observación, acerca de la manera de gestionar el sindicalismo en la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), por espacio de varios años (1999-2004). La constatación de la primacía del interés personal por encima del los intereses de los afiliados, la inobservancia de principios y el estatuto en esta institución, llama a reflexión. La importancia de este análisis es mayor, si se toma en cuenta que estamos hablando de la entidad que agrupa a un sector con una misión de gran importancia en la construcción social. Precisamente por esa misión, es particularmente importante la formación del maestro, parte de ella son las ideas políticas y las prácticas sindicales que guían su accionar. Hay una relación estrecha entre la formación política y la condición docente.

Tomé al autor porque en el se ve un análisis más profundo del tema, podría haber tomado otros, como Platón, Marx, Kant, estos pensadores no entran a concebir las ideas éticas a partir del hombre y sus características inherentes como lo hace el

griego. El primero tiene concepciones dogmáticas, con una tendencia religiosa, que hace que sus ideas sean menos objetivas, ya que sus planteamientos no son tan reales, parten de un origen teocéntrico y lo hacen menos sustentable en tiempos actuales, para él la realidad está en el más allá, no hay un texto que haya concebido con las características del estagirita, las ideas de Sócrates, son las que reproduce cuando se refiere al tema de la ética en sus diálogos. El segundo, de algún modo cuando se refiere a la conducta ética de la clase burguesa, que va en contra de una clase social, desde luego que en ello se refleja la explotación del hombre, la plusvalía, el mismo que no es ético en el comportamiento del hombre, abarcando en su análisis, más la parte económica política, es así que el tema de la ética no está plenamente tratado, es parte de una filosofía económica, no es el centro del tema. En relación al último, da una importancia en términos generales de una Ley moral, universal, desde luego tiene implicaciones éticas, cuya única garantía para ese orden moral del deber es la existencia de Dios, por tanto, las ideas de Aristóteles son las más coherentes, que a pesar del tiempo de su concepción, la intelectualidad contemporánea relea sus ideas.

En esa perspectiva, este trabajo no sólo abordará a realizar críticas banales de las prácticas sindicales que caracterizaron la gestión, sino las analizará a partir de una teoría ética para volverlas inteligibles. Para ello, se ha tomado como autor principal a Aristóteles.

Dadas las características del análisis filosófico, 1) Se ha empleado como técnica de investigación la observación, para la recolección de la información en un primer momento. 2) Posteriormente, se ha analizado la práctica sindical en función a la teoría del concepto de ética, para, 3) Finalmente, elaborar una conclusión que busque dar cuenta de las conductas observadas desde un punto de vista ético, 4) El trabajo concluye con el planteamiento de una alternativa de solución.

Capítulo I

Fundamentos de la Ética en Aristóteles

1. CONDICIÓN RACIONAL DEL HOMBRE

Como sabemos, la racionalidad emerge del pensamiento griego con diversidad de planteamientos acerca de la búsqueda de la verdad, el por qué de las cosas, cuál es la esencia del hombre. Entre los siglos V y III a.C. era común considerar que lo que hace que el hombre sea hombre, es su razón. Es en virtud de ella que el hombre no sólo es capaz de conocer sino de actuar en el mundo, diferenciándose así del mundo animal.

Aristóteles al referirse a la racionalidad concibe que la actividad peculiar del hombre no puede ser la actividad del crecimiento, ni la reproducción, ni de la sensación, solo el hombre posee la actividad de la razón.¹ En opinión de Aristóteles, a las virtudes intelectuales están además unidas las virtudes morales, única posibilidad de adquirir una verdadera conducta virtuosa.

El hombre puede distinguir mediante el acto, el bien, del mal, lo justo de lo injusto. De este modo, entendemos por virtudes morales, el comportamiento bueno de los hombres en cuanto obran conforme al sentido común, muestran modales y conductas aceptables, correctas con los hijos, familiares y el conjunto de la comunidad. Aristóteles concibe además que el hombre debe desarrollar virtudes intelectuales, pues ello lo diferencia y eleva debido a la práctica del discernimiento conveniente, la virtud de la prudencia, es un valor imprescindible para alcanzar la inteligibilidad que posteriormente estará en condiciones de concretar el bien, la libertad y la felicidad.

¹ Copleston, *Historia de la Filosofía*. Editorial Ariel, Barcelona, 2001, 6ª ed., p. 334

2. ETICA

2.1 ORIGEN

El sentido más antiguo de la ética (de origen griego) residía en el concepto de la morada o lugar donde se habita; luego referido al hombre o pueblos, se aplicó en el sentido de su país, tomando especial prestigio, la definición utilizada por Heidegger: "es el pensar que afirma la morada del hombre", es decir su referencia original, construida al interior de la íntima complicidad del alma. En otras palabras, ya no se trataba de un lugar exterior, sino del lugar que el hombre porta a sí mismo. "El **ethos**, es el suelo firme, el fundamento de la praxis, la raíz de la que brotan todos los actos humanos".²

El vocablo **ethos**, sin embargo, tiene un sentido mucho más amplio que el que se da a la palabra ética. Lo ético comprende la disposición del hombre en la vida, su carácter, costumbre y moral. Podríamos traducirla "el modo o forma de vida" en el sentido profundo de su significado.

Ethos significa carácter, pero no en el sentido de talante, sino "del modo adquirido por hábito". **Ethos** deriva de **éthos** lo que significa que el carácter se logra mediante el hábito y no por naturaleza. Dichos hábitos nacen "por repetición de actos iguales", en otras palabras, los hábitos son el principio intrínseco de los actos.

En el ámbito conceptual de la ética, tenemos un círculo correlacionado entre **ethos - hábitos - actos**. En efecto, si **ethos es el carácter adquirido por hábito**, y hábito nace por repetición de los actos iguales, **ethos** es a través del hábito, "fuente de los actos", ya que será el carácter obtenido (o que llegamos a poseer -héxis) por la repetición de actos iguales convertidos de hábito, aquel que acuñamos en el alma.

El vocablo ético (ethike) o virtud moral, se deriva del modo siguiente, si la etimología tiene visos de verdad, como quizás la tiene. De (ethos), con E breve,

² Aranguren, J. I , *Ética*. Editorial Selecta, Revista de Occidente, Madrid, 5ª ed., p. 17

viene (ethos), con E larga, por lo que se llama (ética) a la virtud moral (apo toy ethizesthai), es decir, lo que se adquiere con la práctica. Por lo cual es evidente que ninguna de las virtudes de la parte irracional surge en nosotros debido a la naturaleza.

Rama de la filosofía que estudia los fundamentos de lo que se considera bueno, debido o moralmente correcto. También puede definirse, como el saber acerca de una adecuada gestión de la libertad.”

Es menester diferenciar entre los términos 'ética' y 'moral'. Aunque frecuentemente son tomados como sinónimos, se prefiere el empleo del vocablo 'moral' para designar el conjunto de valores, normas y costumbres de un individuo o grupo humano determinado. Se reserva la palabra 'ética', en cambio, para aludir al intento racional (vale decir, filosófico) de **fundamentar la moral** entendida en cuanto fenómeno de la moralidad o ethos. En otras palabras, la ética es una **tematización del ethos**.

Por su parte, una sentencia ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos tales como 'malo', 'bueno', 'correcto', 'incorrecto', 'obligatorio', 'permitido', etc. Cuando se emplean sentencias éticas, se está valorando moralmente a personas, situaciones, cosas o acciones.

De este modo, se está estableciendo juicios morales cuando, por ejemplo, se dice: "Ese político es corrupto", "Ese hombre es impresentable", "Su presencia es loable", etc. En estas declaraciones aparecen los términos 'corrupto', 'impresentable' y 'loable', que implican valoraciones de tipo moral.

Como vemos, la idea que se tiene cuando hablamos de la ética tiene que ver con el comportamiento del hombre. Aristóteles plantea desde el punto de vista filosófico la ética a partir del hombre virtuoso. La ética se subdivide, a su vez, en diferentes ramas:

La ética florece a partir de nuestros valores, que nos dictan si algo está bien o mal (correcto o incorrecto) en un acto humano. Mayor relevancia adquiere cuando el acto afecta a un tercero.

La Ética, como muy bien dice Vidal, es la "realidad y el saber que se relaciona con el comportamiento responsable donde entra en juego el concepto del bien o del mal del hombre".³

La Ética tiene como misión, promover y defender, los valores éticos en la vida pública. Como realidad cívica, está formada por una red de profesionales que, desinteresadamente, ofrecen sus capacidades para hacer efectiva, en todos los ámbitos, la primacía de la persona, su dignidad y sus derechos.

La ética de Aristóteles es buena en cuanto conduce al bien del hombre. Todo lo que lleve al logro de su bien o de su fin será una acción buena.⁴ Lo que pretende el pensador griego es una conducta buena del hombre. En el pensamiento de Aristóteles, el hombre como lo concibe en "La política", debe formarse desde su génesis.

Así, en la *Política*, Aristóteles sostiene cómo debe ser la educación, ya sea en el cultivo de la virtud o de los hábitos para la vida mejor, o el carácter del alma, en lo que no debe haber duda es en que debe enseñarse aquellos conocimientos útiles que son de primera necesidad.⁵ Efectivamente, como sabemos, primero es un logro básico que es o sería la infraestructura; luego de esto, otros cultivarán el entendimiento, la razón. Es lógico ese procedimiento.

Los jóvenes ciudadanos formaran su carácter, su cuerpo, por ejemplo, la música en el adolescente va formando su carácter, de algún modo, como la gimnasia forma atletas que luego podrían ser buenos defensores de las polis, o buenos competidores. En

³ Aristóteles, *Gran Ética*. Instituto de Valencia, Valencia, 1963, p. 20

⁴ Copleston Historia de La Filosofía Pág. 332.

⁵ Aristóteles La Política Pág.264.

todo esto, el Estado debe jugar un papel muy importante en pos de una buena formación. Estos ciudadanos con buena educación constituyen el contenido de la ciudad, por tanto la educación en Aristóteles es fundamental, para una buena constitución ciudadana.

2.2 EL OBJETO MATERIAL DE LA ÉTICA

El objeto material de la ética son los actos humanos (desde el punto de vista del bien), libres y deliberados, debido a que determinan el carácter (modo de ser adquirido por hábito, y por lo tanto determinantes de nuestras vidas).

Aristóteles construye el sistema ético en torno a la idea del fin último. La vida humana en cuanto a comportamiento se concibe como una pirámide de fines y medios.

Los bienes que nunca se buscan por sí mismos, sino siempre por otros, se encuentran en la base, sobre éstos se encuentran, los que pudiendo buscarse por sí mismos dependen de otros, encima de éstos, los que se buscan por sí mismos y encima de éstos se encuentra un bien y sólo uno, que nunca es tomado como medio, sino que al contrario es aquel por el que hemos buscado todos los anteriores.

Este fin estaría en el origen de toda nuestra actividad orientándola y dirigiéndola. Es el fin último y como tal el bien absoluto o supremo por el cual todos los demás bienes solo serían útiles para alcanzar éste último. Este bien es **la felicidad**. Y como toda moral consiste en apropiación donde el bien moral es fuente de posibilidades apropiadas, **dicha felicidad sería la apropiación última de nuestra posibilidad mejor.**

En resumen, en el origen la ética se encuentra vinculada a la política, tanto la individual como la social, pero la ética social está por sobre la ética individual ya que la ética individual se abre a la ética social por que ella la determina.

2.3 FUNDAMENTOS ÉTICOS DE ARISTÓTELES

Antes de escribir sobre lo que es ética debemos preguntarnos principalmente a qué ciencia o arte pertenecen las costumbres en Grecia, brevemente, digamos que:

La ética aparece como rama de la política, puesto que no es posible hacer nada en los asuntos concernientes al Estado sin estar en posesión de ciertos hábitos, es decir, del bien.⁶

- (1) La comprensión del estagirita es causal comprensible, en cuanto que para la administración de un grupo social es necesario el logro de un propósito, los buenos hábitos, sin embargo, ser bueno estriba en ser virtuoso. Si, por lo tanto, tenemos que obrar con éxito en los asuntos referentes al Estado, debemos estar en posesión de buenos hábitos morales.
- (2) El estudio de las costumbres, por su trascendencia y valor, tiene relación y es parte de la política, incluso denominarlo de ese modo en vez de ética, empero es correcto aclarar cuando nos referimos al bien como virtud, que es como lo entendemos para discurrir convenientemente.
- (3) Tendremos que observar que toda ciencia o arte tiene un fin, y ese fin es bueno, la política es por lo tanto la mejor de las ciencias y su fin es el bien. Las interpretaciones acerca del bien son diversas, no siempre acertadas. El bien es una virtud que puede estar en diversidad de artes y ciencias. Lo que nos interesa es que el bien, en este sentido, es lo mejor para nosotros, es el bien por excelencia.
- (4) En consecuencia, para el proyecto concebido por el griego, en un análisis concreto decimos: “Qué los hábitos son fundamentales para el logro de la virtud”, que mediante el hará, el bien, consecuentemente los demás fundamentos como ser la libertad, el bien común, la justicia, la política y la felicidad, mediante esos medios concluirá en una ética política o ciudadana.

⁶ Aristóteles, *Obras*. Editorial Aguilar, Madrid, 1977, 2ª ed., p.1097

3.-VIRTUD

La virtud, es un hábito necesario en el hombre. Mediante él formamos por una parte el carácter, bueno o malo, luego de esa primera fase se podrá llegar mediante práctica de la virtud a la prudencia, que es deliberar racionalmente. Las virtudes no nacen en nosotros por naturaleza. Siendo algunos naturalmente capaces de recibirlas, se perfeccionan en nosotros por costumbre.⁷ Las virtudes las adquirimos con ciertos hábitos buenos, que a diario podemos hacer y que gradualmente van formando un carácter o personalidad. Esto podemos verlo muy claramente en ciertas personas, que tienen virtudes.

No es suficiente el saber teórico de la virtud, sino que hay que esforzarse por tenerla y servirse de ella, o de algún otro modo hacernos hombres de bien.⁸ La praxis es la que nos lleva a adquirir las virtudes, claro que de algún modo la adquisición no es tarea sencilla, son logros que se alcanzan con cierto esfuerzo. Con el discernimiento, aquello ya no llega a ser difícil, se convierte en un hábito y que se lo practica con normalidad. Vemos en distintos contextos del desarrollo social, comunitario y profesional, que distintas personalidades son mencionadas por la sociedad por ciertas virtudes que sobresalen en ellos.

Hesiodo decía:

El varón superior es el que por si lo sabe todo.
Bueno es también el que cree al que habla juiciosamente.
Pero el que ni de suyo sabe ni deposita en su ánimo.
Lo que oye de otros, es un tipo inservible.⁹

⁷ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*. UNAM, México, 1957, 1ª ed., p. 45

⁸ *Ibid.*, p. 246

⁹ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, p. 246

Hay hombres superiores que por sus virtudes lo saben casi todo, son muy ilustrados. Otros creen, escuchan, y dan crédito a aquellos que hablan con mucho criterio o tienen argumentos sólidos. Pero también existen hombres inferiores que no saben nada, o poco saben, que no tienen hábitos o virtudes que hagan que sean hombres de bien, estos tampoco dan creencia a aquellos que dicen verdades lógicas, es decir, son faltos de hábitos y virtudes.

Por esto, el hombre sin virtud es el más impío y salvaje de los animales, y el peor en lo que respecta a los placeres sexuales y la gula.¹⁰ Es claro que la diferencia específica y esencia del hombre es su razón. Si no la desarrolla conforme a los hábitos, puede concluir en un actuar lejos de la política. Como decía el estagirita, los hombres sólo pueden desarrollarse en las polis, y allí convertirse en verdaderos seres humanos, por el desarrollo de su razón y su virtud. En consecuencia, quien no hace esto, es un animal natural.

Pitágoras, fue el primero que intentó inquirir acerca de la virtud, pero sin éxito porque la sometió a los números y era inapropiado, porque la justicia no es número par.

Tras él, vino Sócrates, quien estudió con más profundidad este concepto, más tampoco alcanzo el éxito, porque consideró a las virtudes como ciencias, pues toda ciencia supone conocimiento, y este se halla en la parte inteligible del alma. Según él, se hallan en la parte racional del alma, al considerar las virtudes como ciencia descarta la parte irracional del alma, por lo tanto no considera la pasión y el hábito.

Platón dividió el alma; (afectos, facultades, y hábitos) en dos partes, racional e irracional, los afectos son la cólera, el temor, el odio, remordimiento, emulación, que van acompañados de dolor y placer, la facultad es aquello en cuya virtud estamos capacitados para dichos afectos. Él asignó virtudes apropiadas a cada una,

¹⁰ Aristóteles, *Política*, p. 12

pero mezcló su estudio de la virtud con el del bien, lo cual no es justo porque no debería mezclar la verdad de las cosas, y a la vez hablar de virtud, no hay nada en común.¹¹

En la actitud racional reside el entendimiento, la prudencia, el juicio, la sapiencia, la aptitud para aprender, la memoria.

En la parte irracional reside lo que se denomina virtudes, la templanza, la justicia, el valor y otros hábitos morales, considerados como dignos.

Estas virtudes, la una del entendimiento y la otra de los dignos, son inherentes en el hombre, el común de la gente da más valor al segundo por considerarlo el mejor. Aristóteles da preeminencia al primero, porque es el que discierne y actúa correctamente.

La virtud moral se destruye por el defecto o el exceso, es decir, por lo injusto y desproporcional, no hay el justo medio.

La virtud puede también determinarse por el placer y el dolor.

La virtud moral se la adquiere con la práctica, por lo que ninguna de las virtudes de la parte irracional surge en nosotros debido a la naturaleza. Sólo de nosotros dependerá el ser virtuoso o no, entonces el fin de la virtud es el bien.

Virtud es también cosa digna, al menos cuando alguien ha conseguido ser virtuoso por su causa.

El poder, la opulencia, la fuerza, la belleza, son cosas que el virtuoso puede emplear bien, y el perverso mal, por eso se llama potencia a dichos bienes, porque todo se

¹¹ Aristóteles, *Gran Ética*, p. 7

juzga. La justicia y las virtudes son en todas partes dignas de opción, pero la fuerza, la riqueza y el poder, no lo son.

Vivir virtuosamente, y obrar así, es ser feliz, donde la virtud se realiza como hábito del alma, debe estar en el intermedio de los afectos (placeres, dolores), por eso la virtud está relacionada con estos elementos.

El hombre es generador de sus actos, que llegan a realizarse motivados por ciertos principios de los que proceden, la gente se asigna más bienes para sí, y menos males, nombra equitativamente, en tal caso considera que se hace y sufre injusticia.

La virtud estriba en obrar bien, de acuerdo con la justa razón, con un propósito. El honor proviene de la virtud, y cuando este se engrandece, malea a los hombres, lo mismo sucede con la virtud.

Cuando el hombre alcanza elevados honores y altos cargos, no hace justo uso de ellos, pero, ni el honor ni los cargos malearán al hombre de bien, de manera que tampoco le maleará la virtud.

4.- LA LIBERTAD

Aristóteles plantea la libertad como una actitud deliberativa que elige antes de actuar.¹² Lo que hace libre al hombre es que sus actos residen en él, una actitud decisoria la logra deliberando con su razón, sin intervención de ningún factor externo, la decisión con relación a un objeto o pensamiento lo hace independiente, lo que reproduce una respuesta auténtica.

¹² Piñón Gaytán, F. y Flores Rentería, J., *Ética y Política: entre tradición y modernidad*. Plaza y Valdés/Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000, p. 37

Un ser privado de libertad es quien no se pertenece a sí mismo, es decir, que sus actos son producto de algo externo a él, responde a una orden, o temor. Esta actitud o conducta, será vergonzosa, pues el hombre se convierte en un instrumento para un fin determinado, que no es el mejor, para él, ni para la comunidad.

El alma discierne y reconoce una realidad, una forma, y es aquella propia de la naturaleza animal, y otra específicamente del ser humano, esta última es un actuar ético político, un conocimiento reflexivo, adquirido a partir de la deliberación. Respecto a esta ética ciudadana, considerada buena, nos preguntamos, ¿quién es un ciudadano, y quien no lo es?, De acuerdo a Aristóteles, por definición, es aquel hombre libre, y libre es, aquel cuyo origen de sus actos reside en él.

El hombre que realiza su elección en razón de otro, ya sea por temor a sufrir un daño, resta a sus actos, de un carácter ético. Él, no tiene la capacidad ni el valor de ser libre. Por el contrario, aquel hombre que, a pesar de sus temores, elige bien pertenecer a sí mismo, lo hará con libertad. Esta segunda opción hace que el hombre refleje bellas virtudes, su inclinación a la libertad, lo lleva a concebir una sociedad fundada en el honor y la virtud.

Para obrar con libertad, el hombre además debe estar acompañado por la virtud del valor, esta es una combinación muy importante para la vida ciudadana. El hombre valeroso no se deja vencer por el temor, tomará entonces las cosas que están a su altura, haciéndoles frente, como conviene hacerlo, usando la razón.

Con relación a la esclavitud, Aristóteles señala que, el individuo tiene una forma de elección para preferir la vida, y conservarla por sobre todas las cosas.¹³ La imagen de la muerte hace que no pueda deliberar y se encuentra entre el placer de seguir viviendo o el dolor de la muerte, entre la libertad y la esclavitud. Se tiene una elección ya sea de pertenecer a otro, sucumbir frente al temor, o deliberar. Por un

¹³ Ibid., p. 36

lado, está aquel que por temor soporta los agravios, y por otro, aquel que, a pesar de los temores y daños, conserva un bien mayor, **la libertad**. Ese deseo y acción de no pertenecer a otro, hace al hombre virtuoso, le da honor. Esa voluntad de no pertenecer a otro crea una serie de enfrentamientos, pero el hombre obrará como conviene o le dice su razón, por ello es libre.

Dentro del mundo fenoménico, todo lo que ocurre está rigurosamente determinado según la ley de causalidad, no hay ningún hecho que no tenga su causa, cada cosa tiene su causa, y así al infinito. Ahora bien, también la vida psíquica del hombre es parte de la naturaleza, pero la conciencia moral es un hecho indiscutible, tanto como la ciencia natural.

El ser libre, como plantea Aristóteles, se evidencia en el hombre cuando muestra una especie de tranquilidad interna. Esta condición es buena, pues a partir de ello, construye una conducta ejemplar para los demás.

5.- EL BIEN COMÚN

La noción del bien común es una de las más complejas de la ética social, por eso habrá que hacer algunas distinciones:

El bien común tiene relación con el conjunto de valores, que debe tener una sociedad para el bien de todos sus miembros, otras veces se piensa en las condiciones de la vida social, en cierta estructura de la sociedad, que hace posible su existencia buena.

Las dos ideas están íntimamente ligadas, pero no son idénticas. En el primer caso, se piensa en el fin mismo de la sociedad, la razón de su existencia. En el segundo, se trata de una noción formal de las condiciones indispensables para la vida social, así la existencia de esa sociedad sea posible.

En el primer sentido, el bien común se puede definir como el conjunto de bienes y valores comunes de una sociedad, fruto del esfuerzo de las generaciones, que son a la vez cosas materiales, científicas, culturales, morales y religiosas. El fin de la sociedad es poder producir estos bienes y valores, pero también se debe hacer partícipe, a todos los miembros de una determinada sociedad.

El bien común es en este sentido un bien, valor común, o conjunto de valores comunes. En ética social, el término de bien común es usado generalmente en el segundo sentido, como un fin para la sociedad, que busca alcanzar, un estado ideal de la sociedad.

El bien común, como ideal y exigencia de ciertas condiciones sociales, posibilita alcanzar también el fin personal, por eso mismo le permite al hombre desarrollar libremente sus actividades. En este sentido, el bien común nunca se realiza perfectamente, el bien común por tanto, es una exigencia permanente de perfeccionamiento de las condiciones sociales.

Esta exigencia debe ser concretizada en las diversas formas de organización de la sociedad, formas que tienen carácter institucional, un orden jurídico y político, entonces se puede pensar en el bien común, como el conjunto de condiciones e instituciones que hacen posible el desarrollo de grupos humanos.

En la ética aristotélica, el bien común es reflejado a partir de que la comunidad se desarrolle de acuerdo a una ética política, donde los ciudadanos hagan el bien en beneficio de ellos mismos. Queda evidenciado que aquello de que trata es del bien por excelencia, y el mejor, en el sentido de lo mejor para nosotros. ¹⁴ Efectivamente, se busca realizar las ideas expuestas mediante la educación, que tenía gran importancia y era tarea del Estado crear esas condiciones. Se empezaría por la formación del cuerpo, posteriormente el alma, concluyendo con la inteligencia, esa

¹⁴ Aristóteles, *Gran Ética*, p. 9

educación constituye una educación moral o ética. Cuando de ese modo se llegue a conformar una comunidad, donde los soldados sean bien dotados físicamente y sus magistrados virtuosamente racionales, encontraremos el bien común y la felicidad.

Es cosa más bella el hacer el bien a uno; pero más bella y más divina es hacerla al pueblo y las ciudades.¹⁵ Al ser miembro del pueblo, por consecuencia lógica, uno debe colaborar, en el momento que no lo haga, no se beneficia ni a uno, ni a la ciudad.

5.1.-SOCIEDAD (FINES Y MEDIOS)

Se afirma a la vez el valor absoluto y primordial de la persona, y por tanto del bien particular, pero se establece la preeminencia del bien común.

La persona es un valor absoluto, un fin en si, es decir, la persona como miembro de la sociedad tiene derechos imprescindibles, ninguna persona individual puede renunciar a ellos ni la sociedad puede quitárselos, desde este punto de vista se debe rescatar, que el Estado no es más que un medio que garantiza el pleno derecho y libertad de las personas.

El bien común es un medio necesario para que las personas individuales alcancen su perfección, ni aún la suma de los bienes particulares, equivale a este medio universal que es el bien común, el bien común sólo existe por la colaboración de todos, por esto los ciudadanos tienen todo en común, o no tienen nada, o tienen unas cosas y otras no. El que no tenga nada en común es manifiestamente imposible, ya que el régimen de la ciudad es una comunidad.¹⁶ Este concepto se patentiza en la realidad misma del individuo que vive en sociedad, el cual busca satisfacer sus necesidades y el bienestar individual y colectivo.

¹⁵ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, p. 22

¹⁶ Aristóteles, *Política*, p. 36

El bien es lo que todos los hombres apetecen, todo lo que hacemos, según Aristóteles, lo hacemos desde un proyecto con vistas a un fin, es decir, en cada caso como lo mejor, aunque dicho fin no se realice hasta el final del proceso.

Los fines al igual que los medios empiezan por ser proyectos. El proyecto es concebido dentro de una realidad o sobre ella, al proyectarlo, se piensa en lo que se va hacer tendiendo en lo posible a la realidad (o a lo posible). Esto va cobrando entidad en la medida que va concretando cada "medio", paso a paso.

Por ejemplo si la vida es un "quehacer permanente", podemos proyectar lo que vamos hacer. Pero la ejecución de una simple acción, aún habiendo previsto todos los elementos necesarios para ejecutarla, incluso llegando a imaginar su implementación exactamente como lo habríamos concebido, es cuando entonces nos enfrentamos a un "azar que no alcanzamos a comprender" al encontrar que la realidad presenta sus resistencias (o facilidades) siempre en mayor o menor grado imponderables. Sería utópico pretender hacer una vida entera exactamente de acuerdo con un plan establecido.

El proyecto de vida que deseamos no es más que un borrador que a través de cada uno de los actos se va perfilando, cobrando forma, las resistencias nos irán determinando a vencerlas, doblegarnos optando por vías menos exigentes o, de lo contrario, desanimarnos quedando abatidos en la derrota.

Aristóteles distingue los fines y medios por medio de su clasificación de bienes: los que se buscan siempre por causa de otros, son bienes que se buscan por sí mismos y nunca por causa de otros, y ciertos bienes que aún cuando se buscan son también buenos. Todos los bienes excepto uno pueden ser tomados como medios y fines.

Esta concepción finalista de estimar la vida entera en función exclusiva del fin, conlleva la idea de reducir el valor de los actos a su relación de acercamiento o alejamiento al fin último.

Todo lo que conduce al bien del hombre y la comunidad es el bien, ese bien que estudia el bien para el hombre es la ciencia política, en el que el Estado y el individuo tienen o van hacia el bien,¹⁷ Aristóteles plantea asimismo que la felicidad es el fin de la vida, que es una actividad del hombre y que es peculiar por su actuar conforme a la virtud.

5.2.- BIEN COMUN Y ESTADO

El individuo debe practicar la virtud conforme a la razón, y la política con relación al Estado. Si ambos se conducen correctamente se alcanzará la felicidad que es el bien común. Esto se logra en esa comunidad denominada Estado, inmerso en ello fundamentalmente está la mayor virtud política, la prudencia, que es el acto de deliberar que conduce a una actitud de uno mismo, mediante esta capacidad se puede decidir correctamente lo que es útil y bueno en general, es decir reflexionar repetidas veces para tomar una decisión.

Platón y Aristóteles fundan su pensamiento con referencia a la formación del hombre, en tanto a la educación del niño, joven, conforme a elementos formantes como la música, gimnasia, los hábitos irán constituyéndose, dando como resultado hombres de bien, con carácter, costumbres aceptables, esto en la comunidad de hombres, concluirá en ciudadanos con un ethos virtuoso.¹⁸

Al referirse a ese bien común, política vivencial, significa conducirse mediante proceso de deliberación y elección, en consecuencia una ética del ciudadano es un proceder guiado por la prudencia.

6.- LA JUSTICIA

La noción de justicia es fundamental en la vida social.

¹⁷ Aristóteles, *La Gran Ética*, p. 12

¹⁸ Aristóteles, *Política*, pp. 272-273

Este término deriva del latín “ius” –derecho, la justicia es la actitud o virtud que nos hace respetar el derecho, los derechos del prójimo como de las sociedades, claro está que sin esa virtud no hay vida social ordenada ni orden social posible.

Existe una multiplicidad de derechos según le conciernan al individuo o a la relación entre una sociedad y sus miembros. A partir de ahí, Aristóteles distingue tradicionalmente entre justicia especial (que concierne a las personas individuales) y justicia general (respecto a la sociedad como tal).

La justicia especial se divide en:

Justicia conmutativa (relación entre personas individuales)

Justicia distributiva (relación de la sociedad y sus miembros)

En la justicia general podemos distinguir.

La justicia legal

Por el concepto se entiende por legal lo que es justo y equitativo, así podríamos decir que la primera clase de justicia es obediencia a la ley (positiva), también se puede señalar que justicia es un medio entre el obrar injustamente (negativa).

El ser injustamente tratado, por ejemplo: si un trabajador produce en su fuente de trabajo en el día, diez pares de calzado, y le pagan por dos, se produce una injusticia, la ley obliga a los ciudadanos a cumplir con lo establecido, en el momento que es hallado con el incumplimiento sufre las consecuencias, y si no, continúa libre, al referirnos al Estado, el bien es la justicia. En cambio bienestar público, en la opinión pública, es cierta igualdad, es algo objetivo con relación a las personas, que debe haber igualdad en relación a que, y en relación a que cosa debe haber desigualdad.¹⁹

¹⁹ Aristóteles, *Política*, p. 102

Así, la igualdad puede darse en una elección, el negro, el pobre o el rico tienen solamente un voto y vale de esa forma, en cambio si un ciudadano es virtuoso, ético, justo, y otro es vicioso, inmoral con relación a gobernar una ciudad, aplicando el concepto justicia, el gobernante deberá ser quien es virtuoso, el ético.

En todas las artes y las ciencias el fin es el bien, el mayor y principal es el objeto de la disciplina entre todas es la política, en consecuencia el bien de la ciudad es la justicia, esto referido al bienestar público justicia se entiende a la igualdad en cierta medida.

Una primera fase de justicia es la obediencia a la ley positiva, que señala en su contenido que es lo justo y lo injusto, el hombre que cumple lo que ordenan las leyes es justo, la ley ordena que obremos así, que llevemos a cabo los actos que figuran en la esfera de las virtudes, en ella ordena lo que esta conforme con las virtudes morales, aquel que no se aparte de la justicia legal, estará perfectamente con un comportamiento justo, es decir comprende el trato justo y equitativo proporcional, esta se dará en relación a ciertas personas, esta categoría según Aristóteles debe situarse entre el exceso y el defecto, una parte intermedia, si se está en extremo se manifiesta la desigualdad o injusticia, la justicia es una especie de virtud

La justicia es una especie de virtud perfecta. Pero no es posible ser justo estando aislado, la justicia esta en el trato justo y equitativo , entenderemos que la justicia se puede manifestar por una parte, cuando alguien vive consigo mismo y refleje una conducta o comportamiento virtuoso, y que su materialidad espiritualidad vayan transparentemente ,esa forma de ser será del honor, por otra, al no estar aislado, que el hombre es un ser social, evidentemente esta en relación permanente con los demás ello implica que deba ser justo con ellos y viceversa.²⁰

²⁰ Aristóteles, *La Gran Ética*, pp. 50-51

7.- POLITICA

Vivimos un mundo político local, en el que el intercambio y los pactos fijan momentos decisivos de nuestra historia, presiden y marginan toda posible participación y control de los ciudadanos y las organizaciones. El discurso frecuentemente repetido por la dirigencia de los partidos, insiste en que las negociaciones se realicen tomando en cuenta los intereses públicos, sin embargo, esta justificación resulta ser sólo una vacía e inerte retórica.

El cinismo, la corrupción y la impunidad han llegado a ser endémicamente connaturales al cuerpo político, y pandémicamente afirmados en el imaginario cultural y permisivo de la sociedad civil.²¹

Hemos llegado a un punto tal, que no puede darse la fuerza, ni las conciencias necesarias para frenar la irreversible constitución de un estilo de praxis política, que favorezca a pocos y margina a la gran mayoría de los bolivianos, tampoco existen los instrumentos suficientes para evitar el abuso de poder y la corrupción abierta.

Aristóteles concibe que toda teoría de la conducta humana suele rematar en una teoría del Estado, la vinculación entre ética y política era para un griego algo mucho más íntimo de lo que es hoy para nosotros. Esas concepciones han dado ideas claras a la humanidad que hoy todavía perviven. Relacionando la teoría de la ética y la política, podemos indicar que en el hombre debe haber una conducta buena como principio, para luego en base a ello formar ciudadanos virtuosos, estos serán los que hagan de la ciudad un órgano viviente en donde el hombre pueda desarrollar plenamente todas sus virtudes. El Estado que aquí se nos describe no es una entidad organizada para la guerra, por la guerra, ni para la conquista de nuevos territorios, sino un agente para la perfección intelectual y moral de los ciudadanos en la paz y la justicia, además de la sabiduría. Es en todo un antípoda de Leviatán en los tiempos

²¹ Lozada, B. y Saavedra M.A. , “*Entre Pactos y Elites* ”, p. 9

modernos. ²² Ese Estado así expresado es toda una arqueología virtuosa que es correctamente diseñada, ideológicamente elaborada en un tiempo y espacio dado que hoy todavía es un modelo vigente.

El Estado aristotélico, no tiene otro cometido ni otra justificación que la de ser el agente más eficaz de la virtud humana, al disponer las condiciones dentro las cuales cada ciudadano puede vivir la vida mejor, la más bella, y la más noble.

Esta última idea, nos mantiene con ese pensamiento dispuesto a mantener vivas esas categorías aristotélicas, lo contrario significaría vivir en una sociedad sin valores dispuesta a sucumbir y padecer lo indecible.

8.- LA FELICIDAD

La felicidad es siempre una posibilidad ya apropiada y por lo tanto el hombre esta ligado a ella. Hay posibilidades múltiples y totalmente diversas de ser feliz, estas posibilidades son los bienes (es decir posibilidades apropiables).

Para Kant, la ética de la felicidad no es aceptable, porque la felicidad le es al hombre natural, y por lo tanto no es un deber sino lo contrario, es una inclinación natural (lo que se hace por amor queda fuera del deber).

Kant, no solo rechaza la idea de la felicidad, sino en general la idea del bien, la reemplaza por la ética del deber. Establece que **"no es el concepto del bien lo que determina la ley moral y la hace posible, sino al contrario, es la ley moral lo que determina el concepto del bien y lo hace posible"**. En su concepto, el bien consiste en lo que se debe hacer, donde la ley moral es la que determina el concepto del bien y la hace posible.

²² Aristóteles, *Ciencia Política*. UNAM, México, 1963, p. XXVIII

Aristóteles, al concluir su planteamiento acerca de la ética, si este es tomado por el pueblo podrá contemplar como logro la felicidad. Para bien particular y social, la felicidad es un acto deseable.²³ Ya se dijo que no se desea un pueblo de guerreros para hacer la guerra, lo que se pretende es construir un Estado para la paz, que el soberano debe buscar la felicidad de su pueblo en ese cometido construirá los cimientos acordes para ello, todo ser humano tiene como pretensión la de vivir en pos de una vida mejor, y como se concibe que toda ciencia o arte tiene como fin el bien, entonces concluiremos que todos buscan el bien, primero individual y luego común.

Aristóteles, plantea asimismo, que la felicidad es el fin de la vida, es una actividad del hombre y le es peculiar por su actuar conforme a la virtud. Para definir la felicidad humana es importante considerar al hombre en su naturaleza y en el desarrollo de su actividad propia.²⁴

Deberíamos separar las actividades tanto del ser humano como del animal. El ser humano tiende a buscar la felicidad, porque la actividad pensante es el bien supremo del hombre, por consiguiente será feliz cuando practique esta función del alma lo mejor posible.

El individuo debe practicar la virtud conforme a la razón, y la política con relación al Estado, si ambos se conducen correctamente alcanzarán la felicidad, que está vinculada al bien común, el bien ultimo y el más perfecto, es decir a obrar bien y vivir virtuosamente, así la felicidad se alcanzará en vivir conforme a las virtudes. Este es el fin y la felicidad y lo mejor de todo.

La gente en cambio entiende por felicidad la riqueza monetaria, el placer, los honores, cada hombre puede definir el concepto de felicidad a su manera, según la situación en que se encuentre.

²³ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, p. 243

²⁴ Aristóteles, *Obras*, p. 1095

Sin embargo, la felicidad es el fin de la vida, aquello a lo que todos tienden ha de ser una actividad propia y peculiar del hombre, la actividad de razonar, ésta se desarrollará mediante las virtudes, morales, y las virtudes intelectuales, no se entenderá por vida u obrar virtuoso, llegar a la felicidad, sino el obrar conforme a virtudes morales e intelectuales.

La felicidad es el bien último, el más perfecto, obrar bien para vivir virtuosamente, porque vivimos sólo debido al alma, la virtud reside en ella.²⁵ Esta categoría refiere a la felicidad interna que el hombre está en la obligación de cumplir en la medida de sus posibilidades, llevando consigo valores morales y acciones libres en torno a sus ideales.

Capítulo II

9.- EL SINDICALISMO

9.1.- SINDICATO ETIMOLOGIA

Sindicato y sindicalismo, palabras de origen griego: SYN que significa CON Y DIKE que significa JUSTICIA. De ahí deriva la palabra griega SÍNDICOS y la latina SINDICUS, que en términos generales significan la persona que de algún modo administra justicia o vela por los intereses de alguien.²⁶

Antecedentes Históricos del Sindicalismo

El sindicalismo se origina con la revolución industrial en el último tercio del siglo XVIII, cuando la máquina sustituye al trabajador manual, cuando la fábrica ocupa el lugar de taller, cuando la gran industria suplanta a la economía del artesanado y la producción de mercado local se transforma en producción para el mercado mundial.

²⁵ Aristóteles, *La Gran Ética*, p. 15

²⁶ Lora, G., *Nociones de sindicalismo*. Vocero Fabril, La Paz, 1984, p.

La introducción de la máquina, produce grandes ganancias a los industriales, obtenidas a costa del sufrimiento del naciente proletariado de las fábricas, la fatiga excesiva, la insuficiencia en la alimentación, la disciplina imperante, etc. Todo eso soportaban los operarios. La moralidad, la higiene, la seguridad y la salud no causaban ninguna preocupación al empresario, incluso regateaba el salario obrero.

Las mujeres y niños eran explotados sin misericordia, cumplían trabajos duros y humillantes, exponiendo a veces sus vidas. En esta época, el trabajador era una verdadera penuria, la vida era un sufrimiento para el trabajador. Es así como el operario se convierte en esclavo de la máquina y el trabajo del hombre se hace menos valorizado.

Con la Revolución Industrial, se produjo una radical transformación en el campo de la industria en Inglaterra, en el último tercio del siglo XVIII, porque fue la invención de la máquina y su incidencia productora, lo que produjo la verdadera revolución industrial.

Para los trabajadores, el Estado les era opositor. Lo más importante y primordial que tiene el obrero para transformarse en un poder, es la unión, la posibilidad de asociarse, en defensa de sus intereses laborales y esto era justamente a lo que se oponía el gobierno, el no permitir dichas asociaciones.

Así, el obrero estaba librado a su suerte, incluso si se enfermaba, situación muy común, al no poder trabajar no cobraba y era rápidamente reemplazado por otro trabajador, que esperaba una oportunidad.

La revolución industrial se ubica por el año 1775, y unos años después, en 1789 se produce la Revolución Francesa, la cual reivindicaría los derechos del hombre. Pero se produce una situación paradójica, se cree que dado que el hombre es libre, no debe agruparse, ni formar coaliciones de obreros, pues ello atenta contra la libertad en general y en contra de la libertad de trabajo en particular. Así, en la Declaración

de los Derechos del Hombre y la ley Chapalier de 1791, se imponen sanciones a todos aquellos que constituyen asociaciones de artesanos, obreros o jornaleros.²⁷

Dada la situación planteada y la imposibilidad legal de que los trabajadores se agrupen en defensa de sus intereses, optan por iniciar movimientos en la clandestinidad, recogiendo el sentido societario de los gremios.

Sin embargo, ya entrado el siglo XIX, las masas obreras con sus movimientos clandestinos y su ideario sindicalista, comienzan a expresarse en diversas formas, que en un principio se manifestó en forma de huelga con características de motín, posteriormente se da la simple coalición de obreros de una misma fábrica, o diferentes.

La última etapa se concreta con la formación de sociedades de resistencia, con objetivos de imponer por coacción moral o física al resto de los trabajadores, al paro colectivo de la especialidad laboral, que culminan con la auténtica aparición del sindicalismo, que se presenta con una estructura más evolucionada, con una rigurosa diversificación de oficios e industrias, frente a la estructura social imperante y que busca un lugar legalmente en el conjunto económico-social de su época.

El sindicalismo en este período existía de hecho, pero no de derecho, y su aptitud estaba dirigida a obtener esa conquista y es a la que se orientaba la masa trabajadora.

9.2.- SINDICALISMO CONSOLIDADO

Al inicio del siglo XIX, es cuando el sindicalismo por su propia fuerza, opta por salir de la clandestinidad y busca un lugar en la estructura jurídico-social imperante, fortalecida sin duda por las premisas de la Revolución Francesa de 1848, y el auge de las ideas contenidas en el Manifiesto Comunista de Carlos Marx y Federico Engels. Y hacia la segunda mitad del siglo XIX, las mayorías de las legislaciones

²⁷Lora G. Nociones de Sindicalismo Pág. 34

europas, incluyendo a Francia, suprimen el delito de coalición llegando en algunos casos, como el de Bélgica, a aceptar expresamente el derecho de asociación obrera.

Ya no eran sólo los gremios los que clamaban por reformas laborales más humanas, retribuciones más acordes con un mínimo de vida respetable, sino que la prensa, las sociedades con fines de reforma, comenzaron a criticar al gobierno y exigían que se modificaran las leyes que prescribían los sindicatos. Así, en el año 1824 se deroga la ley que prohibía la asociación sindical, y en 1825 se reconoce el derecho de huelga a los trabajadores. No obstante estos derechos alcanzados, se encontraban vigentes las leyes de atentados contra la libertad de trabajo y de la industria. La lucha de los trabajadores continúa y en 1871 en Inglaterra, se promulgan disposiciones que permiten la constitución de asociaciones profesionales, y en Francia en el año de 1879 se constituye la Federación de Trabajadores Socialistas, en 1884 se reconoce expresamente la legalidad de los sindicatos con diversas limitaciones.

Definición de Sindicato

Sindicato, se define como una agrupación de personas que lucharán por la Justicia social y por los intereses de la clase trabajadora, y *Sindicalismo*, como la lucha por la misma justicia y por los mismos intereses. El sindicato, podemos afirmar, es una organización social puesta al servicio de los trabajadores e indirectamente de la sociedad. El concepto de sindicato debe basarse en principios y normas fundamentales, los cuales se insertan en un marco jurídico preexistente y de la más alta jerarquía. Su análisis al igual que su regulación tienen que ser elaborados conforme a la citada normativa. ²⁸

Nuestro derecho positivo, nos da una definición tanto a nivel constitucional como legal, del concepto de sindicato. Así la Constitución Política señala que tanto los patronos como los trabajadores podrán sindicalizarse libremente, con el fin exclusivo de obtener y conservar beneficios económicos, sociales o profesionales. Y las normas del Código Laboral, define que sindicato es toda asociación permanente de

²⁸ Ríos J. M. Legislación del Trabajo edit. El Siglo La Paz Pág. 83

trabajadores de patronos o de personas de profesión u oficio independiente, constituidos exclusivamente para el estudio, mejoramiento y protección de sus respectivos intereses económicos y sociales comunes.

De la definición contenida en nuestro ordenamiento jurídico, sobre el concepto de Sindicato, se pueden extraer varias características, entre ellas que tengan como finalidad la defensa de los intereses gremiales y, en segundo lugar, que sea de carácter permanente. Es decir, no se puede fundar un sindicato con carácter temporal, este aspecto de permanencia lo diferencia de otro tipo de agrupaciones, que también tienen por finalidad la defensa de los intereses profesionales en el campo laboral. Entonces tenemos, que el SINDICATO es una organización gremial de carácter permanente, integrada por personas que trabajan por cuenta ajena, que tienen por finalidad la representación de sus afiliados y defensa de sus intereses económicos, sociales, ante la comunidad nacional o internacional que requieran de su representación o apersonamiento.

"Se entiende por sindicato, para los efectos de esta ley, toda agrupación de trabajadores que desempeñan la misma profesión y trabajo, o profesionales y trabajadores semejantes o conexos, constituida exclusivamente para el estudio, desarrollo y defensa de sus intereses comunes".

Los Objetivos del Sindicato

La libertad de sindicalizarse que establece el artículo 159 de la Constitución Política, no se limita a consignar el derecho de los patronos y de los trabajadores para constituir o afiliarse a un sindicato, sino que a su vez, en su esencia, se extiende al reconocimiento del Estado de esa clase de asociaciones y a la protección que éste debe brindarles como instrumento del desarrollo del sistema democrático, por medio del mejoramiento y protección de los intereses económicos y sociales de sus integrantes.

El sindicato es una institución gremial o de naturaleza profesional, por lo que debe velar en los aspectos de representatividad, circunscrito dentro de lo contractual, puesto que el sindicato es el custodio para el cumplimiento del contrato de trabajo individual, de la Convención Colectiva y todo lo concerniente a lo que es la norma laboral.

La finalidad de las organizaciones sindicales, consiste en la defensa y representación de los intereses profesionales y a la calidad de sus miembros, los cuales deben pertenecer a la actividad, oficio o profesión que represente la respectiva asociación. Siendo lo más significativo de esta instrumentación, ha sido obtener del trabajo lo necesario para vivir, su apertura hacia la cultura, la recreación, etc. El Sindicato es una asociación de personas, pero no todas pueden constituir sindicatos, ya que únicamente las forman los trabajadores o los patronos y que deben tener por objeto o finalidad, según el artículo 159 de la Constitución política y normas laborales

"...obtener y conservar beneficios económico sociales o profesionales..., constituida exclusivamente para el estudio, mejoramiento y protección de sus respectivos intereses económicos y sociales comunes".

Esta finalidad que es el estudio, mejoramiento y protección de los intereses del trabajo, quiere decir, de la sociedad o comunidad obrera y de cada uno de los trabajadores, es decir, una FINALIDAD INMEDIATA y también obedece a otra finalidad, a la creación de un mundo mejor o transformarlo en el área económica y que constituye una FINALIDAD MEDIATA. Es por ello, que si un sindicato se propone finalidades distintas a las aquí señaladas, no será un sindicato, sino otro tipo de asociación.

Derecho Sindical

Nos dice: Cabanellas, que el Derecho Sindical es parte del Derecho Laboral que estudia a los sindicatos como sujetos del Derecho. El Derecho Sindical es aquel que

tiene por objeto, como disciplina jurídica, el estudio de las cuestiones referentes a las organizaciones profesionales de trabajadores y patronos, con el fin de proponer el mejoramiento de la categoría laboral, a la defensa de sus intereses concebidos de los sujetos, del mismo como tales participando en la producción. Sin embargo, el Derecho Sindical no es una rama autónoma, porque sus normas relativas a la organización sindical, caen dentro del Derecho del Trabajo.

Requisitos de Fondo del Sindicato

Los requisitos de fondo son elementos que integran la esencia social del Sindicato, pues están formados únicamente por trabajadores y patronos, por lo que, aquellas personas que no reúnan estas condiciones, no podían constituir un sindicato. Un segundo aspecto, se refiere a la finalidad que deben proponerse los trabajadores al sindicarse, que es el fin exclusivo de obtener y conservar beneficios económicos sociales o profesionales, a favor de los trabajadores. Estos dos requisitos, conforme a los artículos 156, 157 y 159 de la Constitución Política del Estado, justifican su caracterización de elementos que integran al ser social del sindicato.

Requisitos Formales del Sindicato

El acto constitutivo es cumplir los requisitos del Código de Trabajo del sindicato, la adopción de sus estatutos y la designación de su primera Junta Directiva, son decisiones libres de los trabajadores. Esto nos viene a sugerir que no son formalidades en sentido estricto, sino actos materiales, decisiones de voluntad y, como nos dice el Dr. Eusebio Gironda las formalidades que servirán para constatar la realidad de los actos constitutivos, como el acto de la Asamblea Constitutiva, Estatutos y Junta Directiva que se haya elegido. Si no se cumplen estos requisitos, la autoridad administrativa, por medio de la Oficina de Sindicatos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no procederá a su inscripción en el registro público que se lleva al efecto.

La Personalidad Jurídica

El artículo 99 del Código de Trabajo señala: Para que se considere legalmente constituido un sindicato en el pleno goce de su personería jurídica, es indispensable que se formule una solicitud suscrita por el presidente o secretario general y que se envíe a la Oficina de Sindicatos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, junto a copias auténticas de su acta constitutiva y de sus estatutos y datos de los miembros de la Junta Directiva. Es decir, la personería jurídica nace desde el momento de su depósito ante la oficina registradora.

El sindicato, es una abstracción, pero el ordenamiento jurídico y la personalidad jurídica, nacen en el acto de la fundación, es decir, nace en la Asamblea constitutiva, reunida para crear la relación asociativa, destinada a producir como efecto inmediato, el nacimiento de una persona jurídica, cuyo origen lo encontramos en la estructura de la organización gremial.

Entonces tenemos, que conforme a los artículos 159 de la Carta Magna, 99, 100, 101, del Código del Trabajo, los efectos de depósito y del registro tienen importancia en la vida de los sindicatos, porque crea la presunción de que satisface los requisitos de fondo necesarios para su existencia, y el registro prueba, que el sindicato es una persona jurídica, por lo que puede acudir ante cualquier autoridad pública a defender sus derechos colectivos, privados, o en el ejercicio de los derechos laborales.

Sin embargo esta libertad de elección de los miembros directivos, tiene algunas limitaciones legales, que se refieren a los extranjeros, a los cuales, les queda prohibido ejercer dirección o autoridad en los sindicatos conforme al artículo 159 de la Constitución Política, que viene a modificar el artículo 101 del Código de Trabajo, en ese sentido. También se establece una limitación en cuanto a la duración del cargo de directivo, que es de un año, pudiendo ser reelecto, según artículo 31 inciso a) ya citado, no obstante, los estatutos podrán fijar condiciones sobre el particular, facultad que surge de los artículos 137 inciso L) y 138 inciso I) ambos del Código de Trabajo.

En cuanto a la REPRESENTACIÓN SINDICAL, el artículo 139 en relación con los artículos; 136, 137, 138 todos del Código de Trabajo, artículo 156 de la Constitución Política y artículo 159 concordantes con el Código Civil, prescriben que la Junta Directiva tendrá la representación legal del sindicato, y podrá delegar en su presidente o secretario general y será responsable para con el Sindicato y terceras personas, en los mismos términos en que lo son los mandatarios en el Código Civil. Dicha responsabilidad será solidaria entre los miembros de la Junta Directiva, a menos que alguno de ellos salve su voto, haciéndolo constar en el libro de actas. Sin embargo la Junta Directiva podrá delegar esa personería para representar judicial o extrajudicialmente a cualquiera de sus miembros, la cual se comprobará mediante certificación del correspondiente acuerdo.

El Patrimonio Sindical

El Patrimonio Sindical se define como el conjunto de los derechos y compromisos de una persona, apreciables en dinero, es decir, tiene un aspecto activo y otro pasivo. En el patrimonio activo, se encuentran dos rubros, las cuotas sindicales y otros bienes, conforme al artículo 141 Inc.) a), b) del Código de Trabajo y que son acordadas por los trabajadores en la Asamblea Constitutiva y que viene a ser una cláusula imperativa de los estatutos. El patrimonio es el elemento económico para que el sindicato alcance sus objetivos.

El sindicato tiene como objetivo principal el bienestar de los agremiados a ella y la ayuda mutua entre el patrón y los trabajadores.²⁹

- Un sindicato es una asociación integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral o con respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador que están relacionados contractualmente. Los sindicatos por lo general negocian a nombre de sus afiliados los salarios, horas laborales, condiciones de trabajo, etc.

²⁹Muños Campos Juan y Cerezo Carrasco Enrique, *Ante un Sindicalismo Nuevo*, p. 57-58

CAPITULO III

10.- EL SINDICALISMO EN LA CTEUB.

En Bolivia, en el periodo liberal, empezó a conformarse el sindicato en las diferentes instituciones donde se agrupaban trabajadores, y como es lógico en condiciones mínimas. Con relación a la representación sindical del Magisterio Urbano, desde 1952 esta corporación estaba unificada. En 1954, los dos sectores tanto rurales como urbanos se organizan a convocatoria de la Central Obrera de Bolivia (COB), en un congreso en Potosí, pero se presentan por separado, desde esta fecha es que cada cual lucha por su sector.

La (CTEUB), fue creada en el año 1954, cuenta ya con medio siglo de vida y fue afianzándose poco a poco. Desde el punto de vista ideológico, siguió la corriente del Partido Comunista de Bolivia (PCB), contestatario hasta 1980. Tuvo logros materiales y conquistas sociales como el Escalafón del Magisterio, con sus características propias; consiguió como infraestructura un departamento en el edificio Avenida 6º piso y otro en las inmediaciones de la Avenida Perú, esta última, es utilizado como vivienda para los dirigentes, además tiene otro inmueble en la plaza Isabel la Católica, que tiene el mismo fin que el anterior.

La Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), es la representación nacional de los maestros urbanos de Bolivia, la misma renueva su directiva cada dos años.³⁰ Su composición surge de los congresos convocados periódicamente, donde acuden las representaciones departamentales y distritales con propuestas en relación a sus afiliados. Una característica de estas representaciones es su proporcionalidad: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz tienen más representantes, Oruro, Tarija y Sucre menos, y así sucesivamente. El Secretariado Ejecutivo está constituido por un representante de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, cualquiera de

³⁰ Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, *Declaración de Principios y Estatuto Orgánico*. CTEUB, La Paz, 1987, p. 15

ellos representa al pleno de la confederación, el resto lo constituyen los demás componentes ya mencionados.

La **CTEUB**, hasta antes del **D.S. 21060**, recibía aportes económicos que eran descuentos mensuales a los docentes, una parte iba al ente nacional y otra para la Federación Departamental. Según lo que se aprecia, se contaba con bastantes recursos económicos y los ejecutivos podían gracias a ello realizar obras sociales. Luego de este decreto, estos descuentos se suprimieron a uno y dos descuentos anuales, con lo cual de algún modo la dirigencia sindical fue coartada sistemáticamente a ejercer con más amplitud sus actividades de defensa de sus afiliados.

Otra característica es, que estas dirigencias han sido y son absorbidas por la ideología del troskismo y por el PCB, ambas corrientes políticas conocidas en nuestro medio. Sus planteamientos se basan conforme al sistema socialista, que el Estado debe sustentar la educación.

10.1. EL ESTATUTO DE LA C.T.E.U.B.

El ente sindical de referencia como toda institución debe cumplir ciertas normas, que rige en su Estatuto de acuerdo a Principios Orgánicos, en el cual refleja entre otros los siguientes aspectos:

- REVOLUCIONARIO.** Comprometido con el pueblo boliviano por su liberación y la transformación integral de la sociedad.
- UNITARIA.** Que aglutina a todos los trabajadores de la educación urbana sin excepción, en torno a los intereses comunes de sus afiliados.
- DEMOCRATICO.** Amplia libertad de expresión de las corrientes internas de opinión, reconoce la igualdad de derechos y obligaciones de todos los afiliados.

-PLURALISTA, permite y respeta la presencia de diversas corrientes de opinión, y el derecho a disentir respetando las resoluciones colectivas .

La realidad con relación a estos principios a que se deben someter estos dirigentes , es distinta, no la cumplen a plenitud, el compromiso que se tiene con el pueblo , si es así como señalan , deberían honrarlas con un trabajo de apostolado, de sacrificio. Sin ningún tipo de condicionantes, reclamos como se las ve recurrentemente, la transformación se debería reflejar en el contenido tanto en los estudiantes y en el pueblo mismo, con una formación positiva.

Según sus postulados. La educación es revolucionaria porque su acción esta encaminada a la transformación integral de nuestro país y sus habitantes. La educación es plurinacional porque está orientada a romper el colonialismo interno que mantiene el sistema educativo bajo moldes homogéneos, esta característica es adoptada para todos los bolivianos, sin discriminación alguna y con carácter obligatorio, el currículo intercultural bilingüe que corresponda a cada una de las regiones. ³¹ contradicciones como estas, por un lado se menciona, nada de la educación privada, por otro, que cada región debe adoptar de acuerdo a sus características una educación distinta, se debe tener coherencia en sus principios y sus ideas marco.

Se dice que es unitaria, y que luchan en pos de fines comunes, solo se percibe en ellos, unitariamente, cuando el objetivo es el salario. Porque las veces que originan conflictos sociales, enfocan más la parte económica, descuidando otros factores como ser la superación, actualización, en sus dirigentes y en todos los que conforman este sindicato. No es unitaria porque hay un desequilibrio en la relación de dirigentes y base, los primeros luchan sólo por su permanencia en el cargo de dirigentes, con las sabidas ventajas que da, sus afiliados al no conocer los principios

³¹ Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia. Proyecto Alternativo a la Reforma Educativa Pág. 128.

del Estatuto, poco pueden exigir y son manejados de acuerdo a intereses de la dirigencia. Cuando les parece están con su ente matriz y cuando no obran como les conviene

¿Son democráticos?, esta faceta de la que se menciona al interior de la institución tampoco se la cumple, al asumir acciones concernientes a las conquistas laborales, se las realiza sólo con consulta a un grupo de afiliados que están más sometidos a la ideología política que practican. Por esto el resto de sus afiliados están en muchas de las veces en desacuerdo con algunas posiciones que toman los dirigentes unilateralmente, clara muestra es cuando se convocan a marchas o paros indefinidos a nivel nacional, se percibe a través de los medios de comunicación que no existió consenso para asumir estas acciones. Practicándose así un accionar antidemocrático.

¿Qué es pluralista?, ahí en la institución, el representante tiene que ser de una corriente de izquierda, y, si es de derecha no es bienvenido. Se emplea actos coercitivos para alejarlo de ese ente, irónicamente reflejados, para su renuncia, el concepto como tal se debe concretizar, y esto sólo puede darse en personas con un alto cultivo racional, lo que permitiría que haya pluralidad de ideas, y no imponer alguna. El ser pluralista requiere de una dosis virtuosa que se la obtiene en una práctica voluntaria que cada uno lo adquiere en el tiempo.

Los conceptos revolución, unitario, democrático y plural en su contenido reflejan ideas elementales para una convivencia social, óptima, empero, la representación sindical cuando en una de sus ideas retóricamente plantea: “se establezca la educación única, igualitaria y se prescindiera de la educación privada”³². Para su devenir, esa idea no es ni democrática, plural, menos revolucionaria son contradicciones que frecuentemente expresan y la practican.

³² Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia. Declaración de Principios y estatuto orgánico Pág. 5

El conocimiento como instrumento de liberación es bueno, si es de varias fuentes donde el ser cognitivo pueda tener, escoger, lo mejor.

El sindicalismo de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, en su accionar se asemeja a la clase política boliviana por las características que expresa, conceptos sin contenido que en la realidad poco o nada concretizan, esta conducta es refutada y rechazada por el pueblo. Los postulados planteados en sus principios de la CTEUB. Son simples formalidades que hacen de una burocracia habitual, una mera metafísica ortodoxa.

Por tanto la dirigencia sindical no cumple los principios de su estatuto orgánico que rige su vida sindical.

Guillermo Lora, uno de los pensadores bolivianos más recalcitrantes en la política boliviana decía:” la legislación a partir del poder, no es más que la voluntad de la clase dominante”, esta de la misma manera fue elaborada por la dirigencia en tiempo y espacio. En términos generales el sindicato tiene una existencia legal y sus actos son públicos, sus actividades son de conocimiento de sus afiliados, el dinero debe ser manejado con escrupulosidad, honestidad, lo que implica conducirse mediante una conducta ética.

En relación a los representados, cuanto de estas premisas se dan en la dirigencia, estos manejos lo realizan con conductas poco edificantes, se los hace discrecionalmente, aparentando que se obra correctamente, en ese accionar, nadie actúa con dignidad para argumentar que se obre de manera correcta. Este pensamiento auténtico solo refleja una filosofía prebendal, implica vestigios de decadencia moral. Las filosofías como la de Aristóteles y otras pueden ayudar a que las personas obren con otro criterio.

10.2.- ¿ÉTICA EN LA DIRIGENCIA DE LA CTEUB?

La dirigencia nacional del Magisterio, por muchos factores no se ha conformado como podía pensarse, y objetivamente realizarse los postulados éticos a plenitud. De algún modo, el poder ha trastocado la compostura que deben guardar los dirigentes, y se ve cierta declinación con relación a este tema, peor todavía cuando poco o nada conocen de ética, a partir de la inteligibilidad, como señalan las ideas de Aristóteles, en referencia al tema, mencionaremos algunos factores que impiden la aprensión adecuada de este concepto, por parte de la dirigencia sindical aludida,

A) FORMACION PRECARIA.- A partir de la conclusión de estudios en la normal, y su posterior asignación a una fuente de trabajo, el profesor tiene un trabajo asegurado por el resto de su vida. Esta condición hace que declinen alcanzar otros escaños de superación, (formación superior), además cabe puntualizar que su nivel de conocimiento al egresar de las Normales es mínima, llegando a conformarse con ese logro. El entorno en el que se desenvuelve (fuente laboral) tampoco es el de superación por lo que queda rezagado.

El dirigente, antes de asumir esa representación fue maestro, así mismo simpatizante de una ideología política, en este caso el troskismo u otras, cumplida su tarea dirigenal, luego de varios años si es que no es reelecto volverá al aula, la exigencia que se tiene en las aulas tanto con niños como adolescentes, por las condiciones bajas de calidad, no puede exigir un esfuerzo de superación docente, por que estos se aferran al gremio. Esta condición esta inmersa en el dirigente, que cree que con la formación que posee basta, y no es así, el dirigente, a semejanza de un conductor, debe orientar e impulsar a sus afiliados a adquirir un nivel cultural aceptable porque eso exige la sociedad actual .

B) ORTODOXIA SINDICAL. Al repetir los mismos discursos como la tesis de Pulacayo y los postulados de Trostky, que perdieron vigencia en tiempos actuales, se cae en una postura metafísica, señala la razón dialécticamente debe configurarse lo nuevo, del mismo modo ortodoxamente en el momento

que sea propicio invocan slogans,(la educación debe ser libre y gratuita) como si solamente ellos fuesen los señalados para dar formación en las escuelas, monopolizando así la educación fiscal, cuando eso debiera ser cosa del pasado.

Hoy si pensáramos como Heráclito, Sócrates y otros pensadores, diríamos que nada es igual, ese pensamiento hace que de algún modo todavía se conserve mitos y prejuicios ya superados en otros contextos. El Estado, bien o mal, con las atribuciones que le da la Ley, hizo cambios en el sistema de educación de forma pero no de fondo, y la dirigencia, lejos de analizar y proponer, afirma que esos cambios son malos, que están en contra de los educandos, con esta oposición lo único que consiguen es mantener la misma práctica anacrónica, detrás de ese rechazo están otras intenciones por lo que se politiza el tema

C) DOBLE DISCURSO. En momentos de crisis local o nacional momentos de confrontación, gobierno-magisterio, surgen acusaciones de despilfarro de dinero, sobresueldos y otros por parte de funcionarios del Estado. El dinero resultado de los aportes de los afiliados a los sindicatos, debe manejarse con transparencia.³³ Sin embargo, ¿cumple esto la dirigencia? Cuando en la gestión 2001 se daba asignaciones mensuales a los dirigentes de la CTEUB, y estos no figuran en el descargo o rendición de cuentas, como tal son contabilizados en otras partidas. Se menciona retóricamente el materialismo histórico, sin embargo orgánicamente a partir de la COB (Central Obrera Boliviana), no existen cambios en su organicidad, cuando la fuerza primera en esa representación ya no es minera, se invoca la revolución para que los medios de producción pasen a manos del pueblo y se pueda hacer una justa distribución de los excedentes. Sería bueno que el cambio fuera en esas dirigencias, para luego hacer, lo otro. Esta ortodoxia inconciente, hace ver

³³Lora G., *op. cit.*, p. 47

que la representación de la CTEUB tiene un discurso, contrapuesto a su práctica.

D) ANGURRIA DE PODER. Todo representante nacional, local, obrero o parlamentario en sus inicios trabaja con afán, transcurrido ese lapso, investido del poder, facilitan trámites personales o de grupo, rezagando y dando poca importancia a otros que no tienen influencia parental, o sindical y cuando su gestión fenecce intentan volver a postularse o presentarse como candidatos a las próximas elecciones. Al estar más abocados a trabajar en esa nueva postulación descuidan el trabajo (su deber) para el que han sido elegidos. Otros dirigentes, con la influencia que tienen, se promueven a cargos jerárquicos altos, por ejemplo, se vuelven docentes en la normal, para gozar de una buena retribución económica. Esa angurria de poder para sí, hace que el representante olvide toda norma, ética y sentido común, pasando así de la racionalidad a la irracionalidad.

Esta angurria patente se caracteriza en el ser inferior, que lejos de conducirse plenamente, conforme a sus mandatos, toma otra posición en la que interesa sólo él, busca el bien para sí mismo y no para los demás, coincidiendo así con representación de las ideas de Maquiavelo acerca de la toma y preservación del poder.

La CTEUB, luego de los congresos efectuados, periódicamente emiten informes, en ellos se puede ver lo siguiente: XIX Congreso Nacional Ordinario “Prof. Javier Baldivieso Luna” 15 al 21 de septiembre de 2003 Guayaramerin- Beni- Bolivia.

El informe del Consejo Nacional de Disciplina Sindical, en el caso referente de la sanción de la Prof. Martha Vargas Caero, la cual fue sancionada ilegalmente por un grupo de dirigentes que encabezaban la cúpula de la entidad, en la que por el sólo hecho de no entrar en sus caprichos fue sancionada por ellos mismos como si ellos

fueran tribunal, cuando existe el Comité Nacional de Disciplina para tal efecto ³⁴ . Por lo que revisados los procedimientos, cuatro ejecutivos de esa confederación fueron suspendidos definitivamente del ejercicio del sindicalismo, por transgredir los Estatutos del Reglamento y tráfico de influencia. Entre ellos están el Prof. Estanislao Aliaga, Ramiro Quintanilla y otros. Con relación al Prof. Quintanilla, se verificó, por declaración de un funcionario del Ministerio de Educación, Sr. Erick Sanjinez, que el dirigente mencionado pidió y recomendó que la Prof. María R. Pozo sea designada como docente de la Normal de Oruro.

En esa misma gestión. La Comisión Revisora (economía) concluye que los Profesores (dirigentes) María T. Medinaceli debe \$ 2.000, y Bernardo Quiroga M. debe \$ 5.000 por concepto de anticrético . En conclusiones, en estos casos la comisión traslada el informe económico a comisiones de auditorias y no quede ahí³⁵. Estas conductas reflejan como se dilapida por un lado los dineros de sus afiliados, por otro como a través del poder se puede constreñir al otro que es también un colega. Paralelamente traficar a través del cargo con recomendaciones a favor de parientes o amigos, en este ejemplo último se aprecia la falta de virtud, justicia, por el contrario se ve un extremo que es el defecto o el exceso y es recurrente este tipo de casos donde el representante investido del mandato no observa la ética, menos las virtudes intelectuales que harían del dirigente un buen representante.

El comportamiento de los dirigentes de la CTEUB, por la formación que adquieren en las Escuelas Normales, no es suficiente para alcanzar los postulados de Aristóteles.

En referencia a la ética motivo de esta investigación, no es suficiente ser honesto, comprensivo, etc. Es menester cultivar el entendimiento, las virtudes intelectuales.

³⁴ CTEUB. XIX Congreso Nacional Ordinario Pág. 105

³⁵ *Ibíd.* Pág. 94.

Acerca del tema, Aristóteles plantea, que el hombre por sus hábitos se constituye en un ser virtuoso, por su comportamiento bueno, pero principalmente porque en él se patentiza el cultivo de la razón a plenitud. La culminación de esta práctica logra la felicidad personal, por ende el bien común reflejado en la política.

En la dirigencia sindical de la CTEUB, motivo de la investigación, podemos plantear que su conducta o comportamiento esta lejos de tales concepciones.

Al racionalizar los actos de sus miembros, vemos que sus planteamientos están equivocados, con relación a los principios del sindicalismo y de la responsabilidad respecto a la colectividad social. Estas actitudes nos muestran cómo es que no hay el uso de la razón. Siguiendo las ideas de Aristóteles, en estas posturas no hay ningún atisbo de lógica, sino un comportamiento guiado meramente por el interés individual y egoísta. A semejanza de los seres inferiores, estas personas actúan lejos de la razón y la prudencia, movidos por las pasiones más egoístas y sin ningún vínculo para con sus semejantes a quienes representan.

La perfección es premio, porque proporciona felicidad al sujeto que la alcanza. Entonces la felicidad es premio de la virtud, para poder ser hombres auténticos, se piensa que al representar a una corporación significativa en cantidad, se supone que el logro de ese ente sindical en su representación sea el mejor, o los mejores, que se acercan a un ideal de formación con intelecto racional. Empero en los hechos no se logra percibir ese sustrato, esencia de conductor.

Cuando señalamos que al virtuoso no maleará ni la belleza ni el poder, por estar inmerso en él la prudencia, que se infiere cuando el poder toca al dirigente. Este se convierte en el personaje principal, se manifiesta el ego centrismo, que como un Dios de la mitología griega, o el Quijote de Cervantes cree ser el más importante hacedor, por esa investidura temporal, esta característica es propio de la dirigencia sindical, que tienen esos rasgos conductuales, salvo honrosas excepciones.

Una de las principales categorías aristotélicas, **fundamento de la construcción del sistema “ético-político”** es **la virtud**, sin ella no es posible concebir ese ideal particular, y social, la obtención, aprehensión, de ella es de mucha dedicación, mediante este hábito, podría alcanzarse la primera fase que es la ética moral, que es la más probable y cercana, que un buen porcentaje de mortales la obtiene, las conoce teóricamente. Sin embargo, filosóficamente para el griego según él, debe ser la ética intelectual que es luego de mucho practicar conseguir los hábitos de la prudencia, sabiduría, posterior logro de la vida contemplativa.

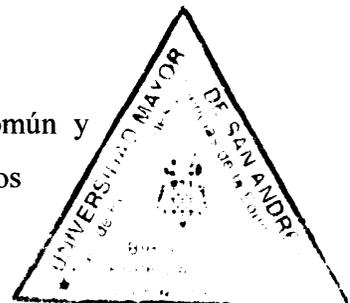
Las virtudes de la ética moral como la justicia, el valor, la templanza, estos en la dirigencia que cuestionamos no son visibles, como habíamos mencionado en los factores para su desvalor. La virtud con la que debe el ser, lograr esa virtud es, podríamos decir desde la génesis de su existencia, sólo así, la potencia ser acto, y bueno, contrariamente el resultado será lo que vemos en el común de los seres supuestamente racionales.

Otra de las virtudes que acompaña para arribar al justo medio es el valor. Si alguno de los dirigentes tiene una conducta cercana a la ética, por escasez de valor no puede completar una conducta íntegra, generalmente a falta de ese hábito no se atreve a plantear su idea auténtica y lo hace otra que no es la suya, no se expresa la verdad o por conservar cierta apariencia que es necesario en este mundo moderno y continuar con esa ficción fabulesca.

Por tanto, esa construcción ciudadana que es metódica, lógica y causal es necesario tener presente los postulados de Aristóteles, que al no ser alcanzados es presente y futuro, el hombre sin ideales, sin un sentido en su existir, es nada, el bien que buscamos según las ideas del griego es el bien personal, este como medio debe concluir en el bien común para todos.

En cuanto a la **libertad**, probablemente el concepto lo entenderán común y ordinariamente, como el mero libre albedrío, centrado en la individualidad y los

01744



intereses personales. Sin embargo, este concepto aristotélico supone un actuar del honor, el predominio de la razón y del valor. Al respecto, resulta penoso observar cómo generalmente en las reuniones, conferencias, gobierno-magisterio, que lleva adelante la dirigencia, el temor está inmerso en el comportamiento de los dirigentes, ya sea por ser identificados como líderes y sufrir represalias, o por ser una voz disonante. Lo que cada quien hace entonces, es guardar silencio, es mejor no hablar, más bien acatar en señal de no estar ni con éste ni con el otro. Esta incapacidad de luchar por los intereses de sus representados, motivada en el miedo, refleja un conservar la vida, a semejanza del esclavo descrito en la política de Aristóteles.

Ese actuar inauténtico se puede inferir, falta de un hábito principal relevante, la virtud, esta, acompañada del temor, a perder algún espacio material, espiritual ante la sociedad circunstancial o autoridad que le quepa responder. En estos momentos cruciales, el dirigente somete su voluntad a otros intereses inmediatos vergonzosos, en consecuencia, las virtudes que plantea Aristóteles para actuar con libertad son, el valor, la deliberación, la prudencia elementos esenciales en un accionar racional, aspecto que los dirigentes no la practican, por conservar ciertos estatus supuestamente altruistas, buenos, convencionales.

Cuando nos referimos a la **justicia**, este es sinónimo de virtud, que hace de los portadores individuos de bien, dispuestos a obrar conforme a la razón, que nos induce a comportamientos éticos y proporcionalmente justos en las decisiones tomadas o por tomar.

El concepto mismo entendido en las ideas de Aristóteles, plantea que esa igualdad debe ser en relación a que, la igualdad no es lo mismo por ejemplo en una elección de un municipio, donde se reclama que los votos tengan valor único, que en una postulación a un cargo de una magistratura, donde se requiere ciertos méritos para desenvolverse con competencia, en un caso es distinto donde cada voto de un individuo tiene valor único, sea este pobre, rico, negro, mestizo; con relación a

optar por un cargo de responsabilidad, lógicamente debe haber ciertos méritos, habilidades, entonces no habrá igualdad.

Otra realidad patente es, por ejemplo en una huelga del Magisterio que se sucede en más de las veces, para levantar dicha presión social, obligan con presiones al gobierno a cancelar sus sueldos, sin descuentos, cuando no trabajaron por un espacio de tiempo. Esta actitud no es ética, producto de esas huelgas hay un perjuicio a los estudiantes, que a su vez tiene una repercusión en el país a nivel educativo, ¿será justo que los educandos sean culpables por el retraso al que son sujetos? a causa de tales actitudes, la justicia entendida por Aristóteles es aquella donde prima la razón y si eso es así, se debiera obrar de manera responsable con los niños y jóvenes.

El bien común, como lo plantea Aristóteles, busca la felicidad de la comunidad, lo cual no necesariamente supone el bienestar, comprende el bien común de una forma más compleja: como lo que es bueno para la totalidad, y no sólo para la parte. Sin embargo, el bien común de acuerdo a la forma en que lo comprende la dirigencia sindical de la CTEUB, es que su sector tenga su salario y de manera puntual, ese es su mayor bien por encima de todo. Lo otro, la superación del alma, poco le interesa, de ahí los pocos esfuerzos que realiza para convocar a cursos serios donde se pueda formar grupos de docentes de alto nivel. Esta actividad de algún modo cualificaría a los dirigentes que son los que representan a los docentes urbanos.

La misma falta de complejidad en su visión de sociedad los lleva, en alguna oportunidad, a asumir medidas de presión como la huelga y el paro de labores, es evidente esta necesidad que tiene este sector, de mejorar su nivel salarial, sin embargo, el costo es muy alto; el abandono de la formación de los estudiantes. Las consecuencias de la escasa formación del docente, así como movilizaciones que se observan cada año y consecutivamente, responden así con un sentido de

irresponsabilidad para con la sociedad .El bien de la comunidad es lo último en lo que se piensa. .

En la construcción de ese sistema ético político la **felicidad** no es como probablemente piensa la dirigencia sindical que es un placer, pero que placer, ¿aquel de la gula, de la vida dionisiaca, del sexo? no, debe ser el llegar a la práctica de la ética moral y la vida contemplativa, la sabiduría plena. Los más, incluido la dirigencia no entenderán, Zaratustra de Nietzsche cuando volvió al pueblo, y la gente no quiso escuchar las sabias palabras de este , se alejo, y dio más importancia a un grupo de gentes que aparentaban conocimientos, porque no entendían la sabiduría del genio, el proyecto trazado esta lejos de cumplirse, pero, está vigente la idea.

El otro rasgo que caracteriza a esta pedagogía es la práctica perversa, la ausencia de un desarrollo complejo de la razón. En Aristóteles, el sentido de la felicidad y el bien común, se consigue con el desarrollo de la capacidad reflexiva de los seres humanos. Por el contrario, lo que vemos en el sindicalismo es una acción caracterizada por el inmediatez, hay una imposibilidad práctica de pensar a largo plazo.

La superación de las propias limitaciones debe constituirse a partir de la constante superación del hombre, de ahí que Aristóteles era muy preciso en cuanto a la importancia y conducción de la educación. Es preciso educar a los jóvenes en la virtud, de modo que los ciudadanos busquen de forma reflexiva, sin apasionamientos, lo que es mejor para todos y para el desarrollo de su ciudad.

En relación al comportamiento de la CTEUB, podemos remontarnos a 1985, cuando se implementa en el país una política económica social neoliberal que hace que Bolivia, como el resto de los países latinoamericanos, proceda a la imposición de una manera de ser y hacer. Esta nueva política puesta en vigencia, centrada en la priorización del interés individual, mezquino y egoísta, provocó un proceso de

enajenación y deshumanización, que ha resultado inmoral desde la perspectiva del ejercicio de la política y la propia construcción del Estado.

Gobernantes y gobernados no pudieron sustraerse a ese comportamiento. El resultado es que la escasa ética que podía existir en el sector público del Estado y la visión de país desaparecieron. En vez de ello, se ahondó una lógica individual y egoísta. La corrupción y la negligencia funcionaria, la absoluta falta de responsabilidad para con la sociedad, no son más que consecuencias de la implantación de esta nueva política.

La dirigencia sindical entró en la vorágine de ese pensamiento individualista, y actuar pragmático (si bien no en su totalidad), erosionada por esa ontología presente donde la prebenda, el facilismo, la irracionalidad hicieron escarnio en el ejercicio de su representación. Ante la invitación de los gobernantes a estar de su lado y no fiscalizar, defender a sus representados, muchos dirigentes pasaron a una actitud pasiva, conciliatoria. El bien común fue soslayado, negociado y lo que primó fue un comportamiento ajeno al bien común.

La dirigencia de maestros urbanos de La Paz de antaño fue una de las más combativas y radicales, en varias oportunidades aludió a la CTEUB, reprobando y reprochando la actitud de sus miembros.

Debemos contextualizar dialécticamente el bien común como concepto, este cuando se concibió tuvo una primacía por ubicarse en un tiempo y espacio acorde a esas ideas. Hoy la realidad es distinta, el individuo está concentrado en sobrevivir, resguardar su existencia misma, consiguientemente olvida lo demás, su entorno. Esta última idea hace que el hombre, al margen de toda ética, no obre libremente con la razón sino a partir del instinto de conservación.

Podríamos plantear hoy en grandes márgenes que la sociedad, burguesía, proletariado, gobernante-gobernado, culto-inculto en su actuar cotidiano no es libre,

menos racional. La necesidad material que tiene de subsistir por encima de todo, lo inclina a obrar equívocamente, admirando el utilitarismo egoísta, inmediato, nunca seguirán el camino que les indique su propia inclinación, sino el que les marcaría el calculo de sus iguales. Ignoran que toda grandeza de espíritu exige la complicidad del corazón. ³⁶

En cuanto a la CTEUB, es evidente, invocan conceptos revolucionarios, posturas demagógicas, en el fondo su transcurrir por su ser inferior se mueve por el dolor y el placer, la ligazón coyuntural política, económica, atrae o empuja a una actitud poco edificante, la avidez de favorecerse por la investidura logra aquel objetivo. Esa filosofía individualista encarna al hombre de hoy.

Las ideas de Aristóteles que conforman el sistema ético político se traducen en el bien supremo que teóricamente es planteado. Buscan el bienestar de la comunidad, para ello se vale de una serie de fines y medios que en su origen es la educación, los hábitos que originarán las virtudes, mediante éstas el individuo podrá actuar con libertad, justicia. Esta práctica constante formará en el ciudadano un ser bello, con un ethos virtuoso, basamento esencial para el logro, del bien particular, posterior de la comunidad, que no es más que un epilogo de los medios alcanzados para esa felicidad, o vida contemplativa.

La dirigencia sindical que reflejamos, aparentemente llevan una intelectualidad en el alma, adolece de varios fundamentos de la concepción aristotélica, en su contenido, cuando conceptualizamos la virtud, este, en lo concreto del desarrollo sindical no se patentiza, en la parte de las virtudes morales e intelectuales, y hace que no obre con libertad, justicia, hacen retórica del concepto, sin embargo en concreto, se diluye, no logra alcanzar ese proyecto, lo más cercano a esa inactividad virtuosa, sea la política imperante del individualismo, pragmatismo que hace que los hombres actúen existencialmente.

³⁶ Ingenieros J, *El Hombre Mediocre* Edit Renacimiento Madrid, 1913, 1ra Edic Pág. 71

Por tanto la dirigencia sindical del Magisterio Urbano, por la inmediatez de vivir el momento del placer primigenio, incumplen sus principios del Estatuto sindical, y fundamentalmente debieran reflexionar sobre su práctica ética moral e intelectual, para de esta manera construir una praxis ética política anhelada por todos.

CONCLUSIONES

1.-La concepción aristotélica relacionada con **la ética clásica** todavía está vigente, es una tesis no superada, en ella esta el resto de comportamiento prudente, virtuoso y racional dispuesto a ser aprehendido.

2.-Podemos señalar con certeza que **no existe aquella ética en la dirigencia** aludida, cuando con relación a un actuar, como señala Aristóteles acerca de la libertad, las respuestas no son las que se harían deliberando.

3.-El hombre como un todo es esencialmente **Razón**. Esto significa que es un ser vivo en cuanto tiene actividad propia y es capaz de transformar su medio. Es Original ya que tiene la capacidad de pensar abstractamente y comunicarse. Es Inteligente, porque tiene la facultad de inteligir realidades. Ya que la intelección es una habitud del hombre, lleva incluido el sentir, es decir, la habitud del hombre es la inteligencia. Posee una habitud que se manifiesta como intelectiva y como sensitiva al mismo tiempo. La sensibilidad está intrínsecamente en la inteligencia humana.

4.-**La libertad y el honor**, categorías aristotélicas, tienen un contenido auténtico que da valor a aquel que los lleva a la práctica. Al no sentirse obligada la dirigencia a sostenerla, cabe inferir, que es más bien portadora de prácticas que corresponden a la parte irracional, apetitiva, no controladas por la razón. La dirigencia en varios de sus miembros está comprendida en la primera forma, que es un actuar parcial, por tanto falto o imperfecto. El logro de la virtud racional es de mucha dedicación y esfuerzo intelectual.

5.- La libertad exige una **actitud de deliberación** racional, que no suele estar en los muchos, ni en los comunes. La mayoría de los hombres, por el placer de continuar en su rutina inmediatista, poco hará para actuar con libertad.

6.-Relacionando **la justicia** en la CTEUB su ejercicio es relativo, al haber una ideología en la institución se suceden por el exceso o el defecto comportamientos de

algún modo alejados del justo medio. Cabe tener en cuenta que tampoco la dirigencia sindical es homogénea, de modo que, cuando alguno de ellos disiente con el criterio de la mayoría, se ejercita un cierto poder de la cúpula sindical en contra de esta voz disidente. De este modo, es una ironía que quienes dicen luchar por la justicia social, ejerzan un poder coercitivo en contra de quienes no comparte su manera de entender el mundo. En consecuencia, la justicia es algo existente de forma ideal, la realidad es otra.

7.-El ejercicio de **la política** como defensa del mero interés individual o sectorial no alcanza a construir sociedad y atenta, por el contrario, con el desarrollo pleno de los seres humanos. En los hombres está el cambio de sí mismos y de su entorno. Las ideas aristotélicas son una referencia alcanzable en el devenir del ser humano, pues todos quisiéramos orientar nuestro sentido de la vida hacia una construcción de la felicidad en términos colectivos y complejos.

8.-(El Sindicalismo no es sindicalismo), en su concepción indica defensa de sus afiliados, ser transparente, pero en el momento que no defiende a sus afiliados pierde su contenido, no tiene razón de ser, podemos inferir, que sus principios y fundamentos teóricos son una cosa, y sus actos diferentes, esto es lo que no refleja la esencia para lo que ha sido creada, sino más bien su comportamiento es otro, lejos de obrar como corresponde no se lo hace, la razón no emerge en la dirigencia, las virtudes morales rara vez aparecen como luciérnagas, menos hacen hincapié en practicar objetivamente estas categorías aristotélicas que hacen el bien individual y colectivo. En la práctica diaria en los últimos años a semejanza de los políticos los dirigentes a nivel general, tienen conductas poco éticas.

9.-El sindicalismo ha degenerado hacia **la política**, como forma activa de controlar y usar **el poder**, se ve objetivamente como a partir del ejercicio de alguna oportunidad de ser representante en una macro o micro institución se usufructúa del cargo, el servicio se ha convertido en un negocio, como los políticos, la política lo degeneran a su beneficio, es decir obran con pragmatismo, el placer por lo material hace del hombre un miserable en su contenido.

10.-La política neoliberal no se sustrajo a ser condescendiente con la clase dirigente con ciertas actitudes, los ha liquidado o los ha puesto de su lado para sus fines perversos.

11.-Considerado el bien común como algo correspondiente a la totalidad donde se vive (ciudad o Estado), es preciso que la particularidad se someta a la exigencia de la totalidad, no en el sentido de anular su demanda, sino de conciliarla con la del todo. En ese contexto, la dirigencia sindical se caracteriza por una percepción parcial de la realidad, lo que la conduce a asumir actitudes oportunistas en su actuar: en cuanto hay alguna coyuntura que pueda brindar algún beneficio a la comunidad, reaccionan corporativamente, solicitando beneficios en favor de su sector. Curiosamente, a nombre de bien común, se defiende un interés únicamente sectorial, que por el contrario, va contra los intereses del conjunto social.

12.-Los factores como la ortodoxia, doble discurso, precaria formación, y otros, hacen que la dirigencia no pueda alcanzar un comportamiento más elevado. En Aristóteles, el planteamiento de la ética se orienta al logro de una existencia bella, no para la guerra. Con las ideas planteadas debe buscarse infatigablemente que sus representantes sean los mejores, tanto moral como intelectualmente. Esto confiere un sentido especial a la política, que buscará siempre el bien. En ese proceso, los líderes, orientadores,(dirigentes), deben buscar el bien común. En ese orden, nos hacemos eco de la opinión de Piñón Gaytán y Flores Rentaría:

"La justicia es el vínculo que une a la ética con la política. Sin ella cualquier gobierno es desolador. La justicia no es una idea abstracta. Membró a la distribución de los bienes comunes. Los cuales no son más los productos de los hombres sino productos de una evolución cultural y política de las sociedades. Tal es el caso de los libertades de pensamiento y de conciencia, la resistencia a la opresión, la seguridad de las personas, valores éticos y políticos que construyen los cimientos de la sociedad moderna. El

ejercicio de la política es sólo a través de una actitud de la voluntad.³⁷

13.-Las dirigencias sindicales en general, y en particular, la de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, por una serie de factores no puede acceder a esa práctica altruista, generosa y virtuosa para cualquier ser humano, el poco interés por el estudio, el conocimiento y la reflexión, hace que soslaye esta dimensión filosófica.

14.-La dirigencia nacional no está lejos de una actitud similar a la de los políticos, su pragmatismo nos lleva a esa aseveración. Ya decían los griegos que la vida contemplativa es de pocos. Los dirigentes por la estadía en el cargo, están presionados por la premura del tiempo y se concentran en hacer lo que individualmente conviene. Este tipo de pensamiento es el más frecuente.

15.-(no se puede dividir el estómago y el cerebro),es decir **la doble moral** , por un lado la dirigencia dice una cosa , por otra, contrariamente es su accionar , debe haber consecuencia y una conciencia como señalan las ideas del proletariado , en muchas ocasiones se obra por el hambre , por necesidad en forma inauténtica , esta postura no es la mejor, Aristóteles señala que no se es libre , la libertad es obrar conforme a la razón, previa deliberación . Esta forma de actuar es la que debe haber en los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia

16.-Habrá que mencionar que hay una indiscutible **labor corruptora** por los empresarios , el Estado , clase dominante a cualquier atisbo de desorden al orden establecido , a partir de ciertas dadas, concluyen corrompiendo a dirigentes , líderes sociales, con el sólo fin de mantener un orden conveniente a sus intereses, no existe otra explicación de el por que en más de las veces a sus representados los engañan con ciertos superfugios , además se ve surgimiento de grupos aristocratizados y burocratizados en las organizaciones sindicales , estos no son

³⁷ Piñon Gaytán y Flores Rentaría, *op. cit.*, p. 15

representantes genuinos , son una especie de colaboradores de los jefes o dueños de las empresas .

17.-El Hombre es una Totalidad, es decir, el sujeto moral es un "todo" pues no hay separación de cuerpo y espíritu sino se refiere a la integridad. En efecto, al acto singular debe atribuírsele mayor o menor valoración ética, cuanto más profunda o superficialmente se exprese la persona en él. A mayor o menor profundidad con que intervenga "toda" la persona en un comportamiento moral, mayor o menor valor tendrá sus actos.

La propuesta que hacemos en relación a los representantes, en este caso del Magisterio Urbano Nacional, deban cambiar de actitud procesualmente, a través de la observación y práctica de hábitos adquiridos traducidos en virtudes, y así reflejar actitudes más racionales , convirtiendo al hombre en un bien deseado, altruista para beneficio particular y social. Una ley dialéctica señala que; el ser va de lo cuantitativo a lo cualitativo, la libertad, el bien común, la justicia debe ser una realidad en el hombre de hoy.

BIBLIOGRAFIA

ARANGUREN José Luis L.

Ética, 5ta. Edic. edit. Castilla, Colección Selecta, Revista de Occidente, Madrid, 1972,506p.

ARISTOTELES.

Obras, 2da. edic., Madrid, Aguilar, 1967, 1634 p.

ARISTOTELES

Gran Ética, traducida por D. Francisco Gallach Pales, 1ra. Edic., Madrid, Instituto de Valencia, 1932, 207 p.

ARISTOTELES.

Ética Nicomaquea, 1ra edic., México, 1957, 263 p.

ARISTOTELES.

La Política ,1ra edic., Colombia, Edith. Panamericana, 1989, 279 p.

ARISTOTELES.

Política, versión española, Antonio Gómez Robledo, 1ra. edic., México, 1963,250 p.

COPELSTON Frederick.

Historia de la Filosofía 1ra. Edic, edit. Ariel, Barcelona, Madrid. 2001

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA

Declaración de Principios y Estatuto Orgánico, La Paz Bolivia 1987, 72 p.

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA

XIX Congreso Nacional Ordinario “Prof. Javier Valdivieso L.” Edic. 2004

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA

Proyecto Alternativo a la Reforma Educativa, La Paz Bolivia 2002.

FERRATER MORA José.

Diccionario de Filosofía 5ta. Edic. Buenos Aires Sudamericana 1965.

INGENIEROS José.

El Hombre Mediocre, 1ra. Edic. , Ensayo de Psicología y Moral, edit. Renacimiento Madrid, 1913, 326 p.

LORA Guillermo.

Nociones de Sindicalismo, 1ra .edic., edit. Vocero Fabril, La Paz Bolivia, 1984,194p.

LOZADA BLITZ, y SAAVEDRA Marco Antonio.

Democracias Pactos y Elites, 1ra edic., edit. Instituto de investigaciones, UMSA

MARX Kart, ENGELS Federico.

Obras Escogidas Edit., Progreso, Moscú, 1983, 816 P.

PIÑON GAYTAN y FLORES RENTERIA.

Ética y Política entre Tradición y Modernidad ,1ra. Edic. , edit. Plaza y Valdez,
Universidad Autónoma metropolitana, México, 2000.

MAQUIAVELO Nicolás.

El Príncipe, edit. Aguilar México. 1976

MUÑOS CAMPOS Juan, CEREZO CARRASCO Enrique

Ante un Sindicalismo Nuevo Edic Colección Mundo Mejor Edit. Asociación
Católica, Madrid, 1957. 315 P.

RIOS Manuel José

Legislación del Trabajo Edit. El Siglo La Paz Bolivia 1966 156 p.